



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2021

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del trece de abril del año 2021, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión
C. Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.
C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido Morena.
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante propietario del Partido Equidad, Libertad y Género.
C. Inocencio J. Hernández Hernández	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario
C. Erik Raymundo Campos	Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas
C. Pablo Lezama Barreda	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
C. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora ejecutiva de Asociaciones Políticas
C. Xavier Soto Parrao	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Estefanía Mena Ibarra,	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Salvador Gabriel Macías Payen	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

**La presidenta de la Comisión** declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

**El secretario técnico** pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de la presidenta de la Comisión, dio lectura a los asuntos listados en el proyecto de orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Calendario y horarios conforme a los cuales se realizarán los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, así como la metodología para asignar las fechas y horarios de debate.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Formatos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3. Presentación de la Estrategia de Difusión para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.
  
4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de temas para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

**La presidenta de la Comisión,** puso a consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber más comentarios, solicitó al secretario técnico que consultara en votación nominal su aprobación.

**El secretario técnico** consultó en votación nominal e informó que el orden del día había sido aprobado por unanimidad.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo CPSOCD.2ª. Ext.1.4.2021. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2021.**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al secretario técnico consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogará el primer punto.

Acto seguido, **el secretario técnico**, continuó con el primer punto:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Calendario y horarios conforme a los cuales se realizarán los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante*, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, así como la metodología para asignar las fechas y horarios de debate.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó **al secretario técnico** tomar la votación nominal correspondiente.

**El secretario técnico** consultó en votación nominal e informó que el Proyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CPSOCD.2<sup>a</sup>. Ext.2.4.2021.** Se aprobó por unanimidad de votos el *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Calendario y horarios conforme a los cuales se realizarán los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, así como la metodología para asignar las fechas y horarios de debate.*

Posteriormente, la presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet; y una vez que se cuente con las condiciones sanitarias correspondientes, se proceda a recabar las firmas y sea sustituida



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

esta versión en los medios publicados. Igualmente, le solicitó que continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido **el secretario técnico** continuó con el segundo punto:

2. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Formatos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.*

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Acto seguido se le cedió la palabra a **la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz**.

**La Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz**, resaltó la búsqueda de privilegiar la libertad de expresión de las y los candidatos con un lapso de tiempo que se va a administrar a lo largo del debate para que puedan responder a preguntas específicas, añadiendo que se busca una moderación activa que permita a las y los candidatos una expresión y una interacción en donde se les pregunte y cuestione sobre temas relevantes, llevándolos de la mano para procurar que no se salgan del tema. Teniendo como resultado que



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

la ciudadanía conozca mejor a sus candidatos y candidatas y que la misma tenga la posibilidad de exponer sus ideas.

Como punto final, incluyó el tema de la participación de “Ciudad Keve” para poder saber cuales son las inquietudes de los jóvenes, adolescentes y niños, además de la reacción de candidatas y candidatos.

Posteriormente **la presidenta de la Comisión** incorporó una propuesta sobre un lapso de tiempo adecuado para la cantidad de candidaturas, incluyendo este dato en el documento correspondiente, pudiendo existir la posibilidad de realizar ajustes en base al número de candidaturas presentes al momento de debatir.

Al no existir más comentarios, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **Secretario Técnico** a tomar la votación correspondiente.

**El Secretario Técnico** informó que se aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CPSOCD.2ª. Ext.3.4.2021.** Se aprobó por unanimidad de votos el *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Formatos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación*



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.*

Posteriormente, la presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet; y una vez que se cuente con las condiciones sanitarias correspondientes, se proceda a recabar las firmas y sea sustituida esta versión en los medios publicados. Igualmente, le solicitó que continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**El secretario técnico** continuó con el tercer punto:

3. Presentación de la *Estrategia de Difusión para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante*, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

**La presidenta de la Comisión** consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz.

Acto seguido, **la presidenta de la Comisión** solicitó al Secretario Técnico dar publicidad al respectivo documento, además, diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.



**El secretario técnico** continuó con el cuarto punto:

4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de temas para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.*

**La presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

**El Secretario Técnico** informó que recibió observaciones a este punto por parte de la Oficina de la Consejera Sonia Pérez Pérez, en el sentido de agregar un tópico sobre la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

Además, **la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz**, recalcó que es un documento que ofrece la posibilidad de que cada uno de los cargos que van a contender tengan una diferenciación por temas, siendo un abanico de posibilidades de temas para debatir.

Hizo del conocimiento que entre los temas destacaban los referentes a condiciones mínimas necesarias para el bienestar de nuestras familias como, el ingreso económico, salud, seguridad social, vivienda digna, servicios de



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

agua, drenaje, movilidad, transporte, políticas dirigidas a adultos mayores, población indígena, diversidad sexual, entre otras. Estando a favor, además, del tema señalado por la consejera Sonia Pérez.

Después, se le cedió la palabra al **Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez**, quien se refirió a la configuración de temas por demarcación territorial, con el fin de poder focalizar y atender el debate y dirigirlo hacia las preocupaciones de la ciudadanía, debido a que las problemáticas no son las mismas en todas las latitudes de la ciudad de México.

**La presidenta de la Comisión** intervino señalando a los partidos políticos que los temas mencionados serán los que se verán reflejados en los debates electorales

Para finalizar, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, agregó y recalcó la finalidad de que se pudiera atender el punto de políticas públicas con perspectiva de género, ya que es el punto que proponen los partidos políticos hacia las mujeres en específico

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** tomar la votación nominal correspondiente, tomando en cuenta las observaciones de la oficina de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez. Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo CPSOCD.2ª. Ext.4.4.2021.** Se aprobó por unanimidad de votos el *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo*



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Listado de temas para los debates a celebrarse entre las candidaturas a cargos de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del propio Instituto Electoral, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que se proceda a la difusión del Acuerdo aprobado en el portal institucional, así como la mayor difusión posible para que todos los medios de comunicación y todas las personas interesadas puedan conocer el documento aprobado. De igual manera le solicitó diera cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

**El secretario técnico** informó que habían sido agotados los asuntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos que tratar, **la presidenta de la Comisión** indicó que siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del trece de abril de 2021, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce, la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO  
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN  
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### **C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**

---

Consejera electoral presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento  
para la Organización y Celebración de Debates a cargo del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México

### **C. ERIKA ESTRADA RUÍZ**

### **C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

---

Consejero electoral integrante de la Comisión  
Provisional de Seguimiento para la  
Organización y Celebración de Debates a  
cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de  
México.

---

Consejero electoral integrante de la Comisión  
Provisional de Seguimiento para la  
Organización y Celebración de Debates a  
cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de  
México.

---

General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, y el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020 por el que se aprueban las reformas al Reglamento, para la incorporación del uso de herramientas tecnológicas y la celebración de sesiones virtuales y mixtas, se firmará esta minuta, una vez que el Instituto reanude sus actividades de forma ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del citado Reglamento.

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 13 de abril de 2021.